



DIF
ESTATAL DE VERACRUZ



5827

Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
Oficio N°. PEPNNA/4146/15
Asunto: El que se indica.
Xalapa, Ver., a 22 de octubre de 2015.

MTRA. JUANAMARIA PADILLA MEDEL
DIRECTORA DE ASISTENCIA JURÍDICA
SISTEMA DIF NACIONAL
MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E.

Con el gusto de poder saludarle y en atención a su oficio número 205.000.00/610/2015 de fecha 13 de octubre de 2015, recibido mediante correo electrónico de fecha 20 del mismo mes y año, mediante el cual solicita el primer y segundo informe físico y financiero, en relación al recurso extraordinario radicado con motivo del convenio de coordinación celebrado con ese Sistema DIF Nacional, de fecha 01 de abril de 2015, para la ejecución del proyecto denominado "Reforzamiento de Equipamiento Logístico, Administrativo y Tecnológico para eficientizar la atención y seguimiento de resoluciones de manera inmediata, de casos jurídico asistenciales de menores y adolescentes, que interviene la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Familia y el Indígena del Sistema DIF Estatal de Veracruz, así como la implementación de Capacitaciones Regionales de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes vigente, así como su correcta aplicación y concientización hacia los 212 municipios de la entidad Veracruzana en el periodo 2015"; en relación con el proyecto denominado "Programa de brigadas Jurídico Asistenciales Geoparticipativas, dirigidas a Niñas, Niños y Adolescentes que se encuentran albergados en Centros Asistenciales y/o Albergues Públicos y Privados en el Estado de Veracruz, con la finalidad de ejecutar estrategias que permitan su más inmediata regularización jurídica, así como el control y seguimiento de sus expedientes, que derivarán en su reintegración, con el apoyo multidisciplinario a un núcleo familiar o familia adoptiva en el periodo 2015"; respetuosamente le expongo lo siguiente:

En razón de que con fecha 26 de agosto del año en curso se radicó a este Sistema DIF Estatal Veracruz, el recurso extraordinario por la cantidad de **\$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.)**, destinado para la implementación de las acciones contenidas en el precitado proyecto; por tal motivo no cuento información que reportar de los periodos Abril-Junio y Julio-Septiembre de la presente anualidad, toda vez que aun se encuentra en proceso de licitación la adquisición del equipamiento aprobado en el proyecto de mérito; asimismo, la programación de las acciones de difusión se tienen contempladas a partir del 01 de octubre de la presente anualidad, siendo objeto de informe en el reporte final de conformidad con lo establecido en las "Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia, para el ejercicio fiscal 2015".

Sin otro particular, me despido de Usted agradeciendo sus finas atenciones.

R E S P E T U O S A M E N T E

[Firma manuscrita]
LIC. ADELINA TRUJILLO LANDA



PROCURADORA ESTATAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

C.c.p.- Lic. Astrid Elias Mansur.- Directora General del Sistema DIF Estatal Veracruz.- Para su conocimiento.
C.c.p.- C.P. Carlos Luna García.- Subdirector de Recursos Financieros del Sistema DIF Estatal Veracruz.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Área de Presupuestos del Sistema DIF Estatal Veracruz.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Acuse
Lic. AEM/fgb

Dirección Ejecutiva - Coordinación de Asesoría Jurídica
Paseo de la Libertad - Xalapa Veracruz
Tel. (228) 447-5730 y 47 y 0160133-78 88
www.difver.gob.mx